



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2012, de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Resolución de 7 de junio de 2012, de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid («B.O.C.y L.» de 21 de junio de 2012), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Resolución se citaba.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vista la resolución de valoración de méritos de la Comisión de Valoración, y la propuesta del Director Gerente del Hospital Universitario Río Hortega, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de la presente Resolución a la persona que se cita.

Segundo.– La persona designada para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto



en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de agosto de 2012.

*La Gerente de Salud
de las Áreas de Valladolid,*
(P.D. Orden SAN/2027/2009 de 26 de octubre)
P.S. El Jefe de la División de Asistencia
Sanitaria e Inspección
(Art. 6.3 Decreto 24/2003 de 6 de marzo,
«B.O.C. y L.» n.º 48 de 12-3-2003)
Fdo.: EMILIANO POZO ALONSO

ANEXO

Apellidos y nombre: MARTIL SÁNCHEZ, Laura.

D.N.I.: 11.770.389-R.

Centro Directivo: Gerencia Atención Especializada - Hospital Universitario Río Hortega.

Denominación del puesto: Supervisora de la Unidad de Consultas Externas y Gabinetes.

Grupo/Subgrupo: A2.

Nivel: 22.

Complemento Específico: Sí.

Localidad: Valladolid.